

43

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Horche

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Horche, en sesión extraordinaria celebrada en la fecha de 23 de diciembre de 2015, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de escuela de música.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Horche a 7 de enero de 2016.- El Alcalde, Juan Manuel Moral Calvete.

44

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Corduente

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2015, el Presupuesto general, Bases de ejecución y la Plantilla de personal para el ejercicio 2016, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el boletín oficial de la Provincia, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presenten reclamaciones.

Corduente a 4 de enero de 2016.- La Alcaldesa, Ana Isabel Fernández Gaitán.

45

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Galápagos

**FIJACIÓN DEL CALENDARIO DE COBRO
EJERCICIO 2016**

Se da cuenta de la necesidad de fijar calendario de periodos de cobranza, de los impuestos y tasas para el ejercicio 2016, de cara al mejor funcionamiento y planificación del Servicio de Recaudación Municipal y al objeto de prestar al contribuyente una información mas completa sobre el aspecto fiscal.

A tales efectos se propone y así se acuerda, por unanimidad, fijar el siguiente calendario:

- Periodo de cobranza en voluntaria del 1 de febrero al 31 de marzo de 2016:

TASA POR SUMINISTRO DE AGUA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2015.

- Periodo de cobranza en voluntaria del 1 de marzo al 29 de abril de 2016:

IMPUESTO DE VEHICULOS TRACCIÓN MECÁNICA 2016. VADOS 2016.

- Periodo de cobranza en voluntaria del 1 de mayo al 30 de junio de 2016:

TASA SUMINISTRO DE AGUA Y ALCANTARILLADO 1º TRIMESTRE 2016.

- Periodo de cobranza en voluntaria del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2016:

TASA SUMINISTRO DE AGUA Y ALCANTARILLADO 2º TRIMESTRE 2016.

- Periodo de cobranza en voluntaria del 1 de septiembre al 2 de noviembre de 2016:

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES 2016 (DE NATURALEZA URBANA, RÚSTICA Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES).**IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 2016.**

- Periodo de cobranza en voluntaria del 15 de octubre al 15 de diciembre de 2016:

TASA SUMINISTRO DE AGUA Y ALCANTARILLADO 3º TRIMESTRE 2016.

Si por cualquier causa fuera preciso variar la disposición de las fechas detalladas en el calendario precedente se pondrá, con antelación suficiente, en conocimiento de los contribuyentes.